

I. PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Tabla de aplicabilidad de las obligaciones comunes y específicas del INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE CAMPECHE correspondiente al año 2026.

Artículos 74 y 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche (LTAIPEC) y 71, fracción I, inciso f de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP).

TIPO DE SUJETO OBLIGADO	OBLIGACIONES COMUNES (artículo 74 de la Ley Estatal)			OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (artículos 75 de la Ley Estatal y 71 fracción I inciso f) de la Ley General)		
	APLICA	NO APLICA		APLICA	NO APLICA	
	Fracción(es) y, en su caso, inciso(s)	Fracción(es) y, en su caso, inciso(s)	Razón general y fundamento legal de la no aplicabilidad	Fracción(es) y, en su caso, inciso(s)	Fracción(es) y, en su caso, inciso(s)	Razón general y fundamento legal de la no aplicabilidad
Poder Ejecutivo del Estado	I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XIII, XIV, XVI, XVII, XIX, XX, XXI, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVIII, XXXIX, XL, XLI, XLIII, XLIV, XLV, XLVI, XLVIII, párrafo último.	XII, XV, XVIII, XXII, XXXVI, XXXVII, XLII, XLVII.	En razón de que no forma parte de las facultades ni atribuciones jurídico-administrativas del ICATCAM de conformidad con lo establecido en el Acuerdo del Ejecutivo del Estado que modifica el de creación del ICATCAM, de fecha 08 de junio de 2023.	Fracción I del artículo 75 Fracción II del artículo 75	Inciso f de la fracción I del artículo 71 (LGTAIP) II del artículo 71 (LGTAIP) Fracciones III, IV, V y VI del Artículo 75.	En razón de que no forma parte de las facultades ni atribuciones jurídico-administrativas del ICATCAM de conformidad con lo establecido en el Acuerdo del Ejecutivo del Estado que modifica el de creación del ICATCAM, de fecha 08 de junio de 2023.

NOTA 1: Adicionalmente el sujeto obligado deberá señalar la aplicabilidad o inaplicabilidad del inciso f del artículo 71 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.